

Nº 1779 / P-2015

LAS CONDES, 14 MAYO 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE;

- El Informe N°10 que detalla la solicitud de contratación de personal a Honorarios por Programa emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario y autorizado por el Sr. Alcalde con fecha 04/05/2015.
- El Contrato a Honorarios de fecha 02 de Marzo de 2015, ratificado por Decreto Alcaldicio N°980 P-2015 de fecha 26 de Marzo de 2015.
- La Modificación de Contrato a Honorarios de fecha 17/04/2015, ratificada por Decreto Alcaldicio N°1679 P-2015 de fecha 04/05/2015.
- La Modificación de Contrato a Honorarios, de la persona señalada en el presente Decreto.
- El Informe de Imputación del Departamento de Finanzas, que se indica.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4949 del 20 de Diciembre de 2010.
- Lo establecido en los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695.

DECRETO

1.- RATIFÍCASE en todas y cada una de sus partes La **Modificación de Contrato a Honorarios** que se adjunta, suscrita entre la Municipalidad de Las Condes y la persona individualizada en el presente Decreto, en la fecha que se indica, con cargo al Programa **"TALLERES RECREATIVOS Y DE DESARROLLO"**.

| NOMBRE | RUT | COMETIDO | FECHA MODIF. CONTRATO | VIGENCIA | VALOR PERIODO | N° INF. IMP. |
|-----------------|------------|----------|-----------------------|--------------------------|---------------|--------------|
| PINO SILVA RUTH | ██████████ | PROFESOR | 06/05/2015. | 01/04/2015 30/11/2015 | \$7.963.730.- | 2571/15 |

2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en Contrato a Honorarios de fecha 02 de Marzo de 2015, ratificado por Decreto Alcaldicio N°980 P-2015 de fecha 26 de Marzo de 2015 y Modificación de Contrato de fecha 17 de Abril de 2015, ratificada por Decreto Alcaldicio N°1679 P-2015, de fecha 04 de Mayo de 2015 respectivamente.

3.- El gasto se imputará al Subtítulo 21 Gastos en Personal; Item 04 Otros Gastos en Personal; Asignación **004 PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS**; Asignación Interna N° **002 HONORARIOS PROGRAMAS RECREACIONALES**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO. OMAR SAFFIE LAMAS – ALCALDE (S)
JORGE VERGARA GOMEZ – SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.
Saluda atentamente,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

Dirección de Control
Depto. de Finanzas
Depto. Programas y Talleres (2)
Oficina de Partes
Interesado (a)

